

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 12 de noviembre del 2015, el Diputado Isidro Duarte Cabrera, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que de manera coordinada establezcan los mecanismos necesarios que permitan asignar recursos extraordinarios para el apoyo de productores agropecuarios del Estado de Guerrero, que hayan resentido los efectos de la sequía atípica presentada en el presenta año, con la finalidad de minimizar sus efectos y garantizar en la medida de lo posible el abasto de alimentos en las regiones afectadas, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El alza de precios de los alimentos es un factor preponderante en el hambre y la mala nutrición de millones de personas. Entre los factores que han contribuido a la crisis de los precios de los alimentos se pueden incluir la caída de la tasa de crecimiento agrícola, los altos precios de la energía que impulsan la expansión de la producción de biocombustibles, la depreciación del peso frente al dólar estadounidense, la fuerte demanda de productos agrícolas por parte de las economías emergentes, y las crisis climáticas. Dada esta combinación de fuerzas complejas, resulta claro que las políticas alimentarias necesarias para garantizar que todas las personas tengan acceso a alimentos sanos, suficientes, nutritivos y cultivados de manera sostenible deben ir más allá de la producción agrícola tradicional¹.

¹ Instituto Internacional sobre Políticas Alimentarias. Informe 2011.

Ante este panorama, es menester que se establezcan mecanismos más sólidos, con una visión de gran alcance e impacto para las economías de los guerrerenses, pero sobre todo, de aquellas familias que basan su sustento en su producción agrícola; deben considerarse el impacto y los resultados que provocan una falta de producción en el campo, principalmente, porque está supeditada no únicamente a la labor de los campesinos, sino a la situación climatológica que varía año con año.

Muestra de ello, podemos mencionar la sequía atípica presentada este ciclo primavera verano, que provocó la pérdida de un significativo número de hectáreas de siembra de maíz, a lo que deberán sumarse los otros sistema producto y el aspecto pecuario; es decir, toda la rama de producción alimenticia se ve afectada por los fenómenos climatológicos, una en mayor proporción que otra, pero que al final del día, impactan en nuestra capacidad agroalimentaria, y que por tanto, requiere de acciones inmediatas por parte de los tres órdenes de gobierno.

De acuerdo a datos obtenidos en las páginas de internet de la SAGARPA, el Estado de Guerrero cuenta con una superficie total de 3,395,497.19 ha (3.02% del total nacional). Durante 2010 las superficies sembrada y cosechada de maíz en Guerrero, se concentró en mayor proporción en el período de temporal (92.52 y 92.64%, respectivamente), generando en éste el más alto volumen de producción 1,283,482.79 ton con un valor de 3,553,227.70 miles de pesos en comparación con 130,490.38 tons. y un valor de 381,750.62 miles de pesos en el régimen de riego. Así, los rendimientos en temporal y riego fueron de 2.95 y 3.35 ton/ha, respectivamente. El 72.5% de la producción fue para autoconsumo, el 23.2% para comercialización externa y el restante 4.3% para comercialización interna.

Datos que nos permiten considerar los siguientes rendimientos:

- Centro 2.52 Ton/Ha
- Tierra Caliente 4.22 Ton/Ha
- Montaña 1.18 Ton/Ha
- Costa Grande 2.45 Ton/Ha
- Costa Chica 2.86 Ton/Ha

- Norte 2.73 Ton/ha

Obteniendo una producción que se utiliza de la siguiente manera:

- Comercialización externa: 30 mil toneladas 23.2%
- Comercialización Interna : 60 mil toneladas 4.3%
- Autoconsumo: 1 millón de toneladas 72.5%

Sin embargo, y lo preocupante en este periodo, debido a la sequía atípica, es que se puede generar un desabasto en materia alimentaria, ya que de acuerdo al Dictamen Técnico de Corroboración de Ocurrencia de un Desastre Natural, emitido por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), las afectaciones sufridas, y por consecuencia la disminución en los rendimientos de producción son:

- 5 municipios con afectación leve. Los rendimientos podrían ser hasta un 20%.
- 17 municipios con afectación moderada. Los rendimientos afectarán entre 20 y 40%.
- 20 municipios con afectación moderada a severa. Los rendimientos afectarían entre 40 y 70%.
- 32 municipios con afectación severa. Los rendimientos afectarían entre 70 y 100%.

Es de destacarse que al momento de emitir el Dictamen referido, el INIFAP no contempló a todos los municipios como es el caso del de Cutzamala de Pinzón, que posterior a la Declaratoria de Desastre Natural fue considerado dentro de los municipios con afectación severa; lo que da una visión de que los daños ocasionados por la sequía atípica pueden ser aún mayores a las previsiones del Dictamen, y por tanto motiva a la implementación de acciones que tiendan a mitigar los daños colaterales como sería el desabasto del grano básico: maíz; pero a su vez, del alza de precios en los productos de la canasta básica de los guerrerenses.

Ante la inminente necesidad de tomar acciones inmediatas, con la visión de generar una certidumbre entre los campesinos, de que podrán contar con el apoyo gubernamental para hacer frente a las consecuencias de la sequía atípica que se presentó este año, pero además, de que se tiene una previsión, por parte de los órganos de gobierno, para generar una rápida recuperación en el sector alimenticio y así evitar el alza de precios, como la escasez de alimentos en la región”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 12 de noviembre del 2015, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Isidro Duarte Cabrera.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que de manera coordinada establezcan los mecanismos necesarios que permitan asignar recursos extraordinarios para el apoyo de productores agropecuarios del Estado de Guerrero, que hayan resentido los efectos de la sequía atípica presentada en el presenta año, con la finalidad de minimizar sus efectos y garantizar en la medida de lo posible el abasto de alimentos en las regiones afectadas.

SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para que instruya al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del gobierno del Estado, a que se establezcan acciones, estrategias, donde se proyecte la implementación de recursos extraordinarios para atender la demanda generada por los efectos de la sequía atípica que se presentó en los meses de junio, julio y agosto del presente año, con la visión de generar mecanismos que puedan mitigar la escasez de maíz en la Región en el próximo ciclo.

TERCERO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, se prevea una partida presupuestal para atender y mitigar los efectos de la sequía presentada los meses de junio, julio y agosto del presente año, que permitan al Estado hacer frente a la probable escasez de productos agrícolas y ganaderos, en nuestra Entidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Túrnese a los Titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a los Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del gobierno federal y del Estado, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil quince.

DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS REYES TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ

DIPUTADO SECRETARIO

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON PLENO RECONOCIMIENTO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA A LOS SECRETARIOS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE DE MANERA COORDINADA ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE PERMITAN ASIGNAR RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA EL APOYO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE HAYAN RESENTIDO LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA ATÍPICA PRESENTADA EN EL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE MINIMIZAR SUS EFECTOS Y GARANTIZAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EL ABASTO DE ALIMENTOS EN LAS REGIONES AFECTADAS.)